

Comunicado de Prensa

Acuerdo comercio ilícito del tabaco mantiene barrera entre la industria del tabaco y la salud pública mundial

GINEBRA, 4 de Abril –El acuerdo alcanzado este miércoles, para combatir el comercio ilícito del tabaco a nivel mundial, mantiene la barrera esencial entre la salud pública y la industria del tabaco, y allana el camino para que los gobiernos sigan dando lucha contra la epidemia del tabaco a través del aumento de los impuestos.

El acuerdo sobre un Protocolo sobre Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, hecho en Ginebra por las 174 Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), se finalizó después de cuatro años de conversaciones, y se espera sea aprobado en la Conferencia de las Partes en el CMCT el próximo noviembre.

"Felicitamos a las Partes, al Presidente de la sesión de negociación y a la Secretaría del Convenio Marco por el duro trabajo realizado para desarrollar el presente Protocolo. Es particularmente apropiado que este acuerdo se produzca en el mismo año en que las Partes estarán considerando las directrices sobre las medidas fiscales y de precios", dijo Paula Johns, Presidente de la Framework Convention Alliance (FCA), una alianza mundial de la sociedad civil, que ha participado en las negociaciones del Protocolo, desde la primera reunión en febrero de 2008.

Y añadió: *"El comercio ilícito del tabaco alimenta la epidemia de tabaquismo en todo el mundo, al inundar los mercados con productos baratos"*.

El comercio ilícito de cigarrillos cuesta anualmente a los gobiernos 40,5 mil millones de dólares en ingresos perdidos, cayendo estas pérdidas desproporcionadamente sobre los países de bajos y medianos ingresos. También socava los intentos de reducir el consumo de tabaco a través del aumento de precios-que ha demostrado ser la medida más eficaz para frenar el consumo de tabaco. Este comercio también fomenta la delincuencia organizada y el terrorismo.

La industria del tabaco, que en el pasado ha sido cómplice en el comercio ilícito de tabaco, ha estado trabajando sin descanso para insertarse en la lucha contra el comercio, mediante la firma de acuerdos con gobiernos, por ejemplo, para capacitar a funcionarios de aduanas. Estos acuerdos abren la puerta a la industria tabacalera para interferir con las políticas de salud pública, y constituyen una violación del artículo 5.3 del CMCT y sus directrices.

"Nos sentimos estimulados, porque durante estas negociaciones vimos a muchas Partes insistir en que los intereses de salud pública prevalecerán sobre los de la industria del tabaco", dijo Johns. *"Por ejemplo, rechazaron la fuerte presión de incluir un texto que hubiera apoyado reclamaciones sobre propiedad intelectual por parte de la industria; Y les asistía razón, porque no es el papel de un acuerdo internacional de salud pública"*

Las Partes también rechazaron rotundamente un lenguaje que hubiera sometido las obligaciones jurídicas internacionales entre los países, a acuerdos privados realizados por los Estados con los actores no estatales-en este caso, la industria del tabaco.



Las Partes aprobaron, por unanimidad, una nueva obligación de "máxima transparencia posible" en sus interacciones con la industria del tabaco, que las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo estarán vigilando para ayudar a su cumplimiento.

Pero este acuerdo sobre el protocolo, es sólo el primero de muchos pasos necesarios para frenar el comercio ilícito del tabaco. *"El seguimiento y localización de los productos del tabaco es fundamental para este Protocolo, y es esencial que las Partes del CMCT comiencen a planificar la creación de capacidades y asistencia técnica sobre este tema, a los países de menos recursos, tan pronto como sea posible"*.

La asistencia podría incluir el establecimiento de un grupo de expertos para examinar las áreas en las que la creación de capacidades y asistencia técnica es probable que sean necesarias y la mejor manera de ser proporcionada. Esto podría incluir opciones sobre que organizaciones internacionales podrían ser las mejores situadas para proporcionar este tipo de asistencia técnica.

El consumo de tabaco mató a 100 millones de personas en el siglo 20. Su impacto en este siglo se espera alcance a mil millones de personas, a menos que cambien las tendencias actuales.

Desde que entró en vigor en 2005, el CMCT se ha convertido en una de las convenciones internacionales más ratificadas. Actualmente cuenta con 174 Partes, lo que representa 87,4 por ciento de la población mundial.

Para mayor información contactar al Director de Políticas de la Francis Thompson, en Ginebra – Tel: +41.0.798.540.841 o al Gerente de Comunicaciones de la FCA Marty Logan – Tel: +41.0.789.723.441, loganm@fctc.org, Skype: loganjourno.



<https://www.facebook.com/FrameworkConventionAlliance>



<http://twitter.com/#!/FCAforTC>